

JURISDICCIÓN 51

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Productivo tiene como misión definir las políticas para el desarrollo productivo, de la industria, el comercio y en materia de minería a nivel nacional. Ello contempla:

- Definir la política industrial que contribuya al desarrollo de los sectores y regiones del país; determinar la política de gestión comercial externa, así como administrar las relaciones comerciales internacionales y sus regímenes e instrumentos normativos; promover el desarrollo de sectores con alto valor agregado que incorporen nuevas tecnologías.
- Promover políticas y programas destinados a la promoción, el financiamiento y mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, emprendedores y grupos asociativos.
- Intervenir en la elaboración de marcos normativos, la ejecución y la implementación de los mecanismos de control en las políticas comerciales internas vinculadas a la defensa y promoción de los derechos de las y los consumidores, así como aquellas prácticas para garantizar la lealtad comercial.
- Intervenir en la elaboración, ejecución y control de la política minera nacional, promover la planificación estratégica y realizar el seguimiento del impacto de las políticas productivas para el desarrollo de los sectores y cadenas de valor de actividades económicas.

Para el cumplimiento de su misión, el Ministerio orienta su accionar hacia la reconstrucción del sistema productivo, con base en:

- el impulso de la industria nacional, con foco en los sectores estratégicos que permitan potenciar una matriz diversificada de exportaciones nacionales;
- el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas y el ecosistema emprendedor, promoviendo el aumento de la competitividad y productividad.
- el mayor financiamiento destinado a los sectores productivos, y mejoramiento de las condiciones de acceso al mismo;
- el fomento de la industrialización verde, con acento en la electromovilidad y el desarrollo de una economía circular;
- el potenciamiento de los sectores intensivos en conocimiento, con mayores incentivos para la investigación y desarrollo;
- el aprovechamiento estratégico de los recursos mineros como palanca para el desarrollo, respetando estándares ambientales y la participación de las comunidades;
- el fortalecimiento de las economías regionales atendiendo en su diversidad de actores;
- la utilización de instrumentos legales, contables, económicos y técnicos para garantizar las actividades de las empresas esenciales para el desarrollo productivo nacional; y
- el mejoramiento de las relaciones comerciales entre productores y consumidores, y entre competidores, fortaleciendo los mecanismos estatales que las regulan y arbitran.

Esta estrategia de recuperación y desarrollo productivo nacional se llevará adelante atendiendo a los siguientes aspectos transversales que serán incorporados a las políticas públicas con el objetivo de generar un desarrollo sostenible: la incorporación de la perspectiva de género, el enfoque federal y el compromiso ambiental. También serán transversales la transparencia y el gobierno abierto, incluyendo la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas, la mejora y facilitación de los trámites y la gestión, y la participación de diversos actores en el diseño y ejecución de las políticas.

Asimismo, la definición de las políticas productivas para 2021 contempla las medidas orientadas a la mitigación de los efectos de la crisis producida por la pandemia COVID-19 en la economía argentina.

En ese marco, se plantean seis (6) objetivos estratégicos:

1. Reactivar la industria nacional con perspectiva federal
2. Fomentar el crecimiento y la competitividad de PyMEs y emprendedores
3. Desarrollar la industria 4.0 y la economía del conocimiento
4. Promover el desarrollo productivo sostenible “Green New Deal”
5. Impulsar la actividad minera
6. Desarrollar el mercado interno y garantizar precios justos

En relación con el primer objetivo, se plantea reactivar la industria nacional, con foco en los sectores estratégicos que permitan potenciar una matriz diversificada de exportaciones nacionales y crear empleo de calidad; con una perspectiva de desarrollo federal y equitativo, que contemple las asimetrías y promueva las cadenas de valor en origen. Al respecto se prevé:

- Definir la política industrial, el financiamiento, la gestión y mejora de los instrumentos de promoción industrial manufacturera. Implementar incentivos para la fabricación local de bienes de capital para generar e integrar cadenas de valor. Administrar los regímenes de promoción industrial del sector automotriz y autopartista.
- Profundizar el Programa de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO) para promover el desarrollo de proveedores locales en las distintas cadenas de valor de los sectores industriales estratégicos.
- Poner en valor el Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales destinado al ordenamiento territorial y al desarrollo regional.
- Participar de la implementación de políticas y acciones en el marco de negociaciones sectoriales que favorezcan la inserción estratégica en la economía internacional.
- Desarrollar estrategias que permitan la inserción en los mercados internacionales, promoviendo el valor agregado y profundizando en el cumplimiento de los regímenes de comercio exterior. En particular, en lo referente a las estructuras arancelarias y nomenclaturas, reembolsos y reintegros, normas tendientes a la promoción de exportaciones, seguro de crédito, cupos, “draw back”, admisión temporaria, como así también los relacionados con el sistema generalizado de preferencias.
- Ejecutar medidas de protección inteligente y criteriosa de la producción nacional, como derechos antidumping, subsidios y medidas compensatorias, frente al daño ocasionado por un aumento sensible de las importaciones o por aquellas importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal.
- Asistir técnicamente a las empresas nacionales que deben asumir su defensa en el exterior frente a investigaciones por comercio desleal o de salvaguardias.

En relación con el segundo objetivo, se plantea desarrollar y ejecutar políticas públicas para la reactivación productiva de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y el fortalecimiento del ecosistema emprendedor, fomentando el acceso al financiamiento, aumentando las capacidades institucionales de apoyo y promoviendo su inserción en el mercado internacional, e incorporando la perspectiva de género en el diseño de los instrumentos para impulsar la igualdad en las MiPyMEs y emprendimientos. A estos fines se prevé:

- Diseñar e implementar instrumentos de financiamiento para MiPyMEs, tanto en líneas específicas para capital de trabajo y refinanciación de deudas, como para inversión productiva. Establecer un sistema de garantías para facilitar las condiciones y el acceso al crédito.
- Implementar programas de capacitación, asistencia técnica y fomento a la incorporación de tecnologías de gestión para potenciar la competitividad y el desarrollo de nuevas PyMEs.
- Fomentar la creación y el fortalecimiento de clústeres y aglomerados productivos para potenciar el grado de asociativismo entre PyMEs y Emprendedores. Fortalecer centros tecnológicos y de servicios empresariales locales.
- Asistir a las MiPyMEs en el proceso de internacionalización e inserción a mercados internacionales.
- Fortalecer las Agencias de Desarrollo Local y otras formas institucionales de apoyo en los ámbitos locales y regionales.
- Fomentar la creación y formalización de empresas y el fortalecimiento de los sistemas de registro.

Con respecto al tercer objetivo vinculado con la industria 4.0 y la economía del conocimiento, se plantea promover el desarrollo y la consolidación de los sectores intensivos en conocimiento, basados en el desarrollo tecnológico y la innovación, con una mirada federal y como fuente de generación de divisas y competitividad; fomentar la digitalización de las cadenas de valor y la mayor integración de los desarrollos tecnológicos en la producción y la logística; y promover la innovación abierta y la formación en capacidades requeridas por la economía del conocimiento para la generación de empleo de calidad. A estos fines se prevé:

- Promocionar las actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías.
- Implementar, seguir y evaluar la aplicación de la Nueva Ley de Economía del Conocimiento. Asistir a empresas mediante distintos proyectos de estímulo y financiamiento, incorporando una perspectiva de género e inclusiva.
- Brindar apoyo a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales promoviendo el desarrollo de soluciones a diversas problemáticas gubernamentales y sociales a través de la aplicación de la tecnología, con diversas iniciativas.

Con respecto al cuarto objetivo de promover el desarrollo productivo sostenible “Green New Deal”, se prevé fomentar la industrialización verde y la economía circular, diversificar la matriz energética nacional y promover la movilidad sostenible. A estos fines las acciones son las siguientes:

- Fomentar el uso de nuevas tecnologías para garantizar la competitividad industrial en el marco del respeto por el medio ambiente y las convenciones internacionales suscriptas.
- Fortalecer la economía circular y los procesos industriales de reciclado.
- Impulsar el desarrollo de la electromovilidad en el país, incluyendo incentivos sobre la cadena de valor del litio.
- Fomentar el crecimiento de la industria del saneamiento, con foco en la reconversión de basurales a cielo abierto.

En relación al quinto objetivo de impulsar la actividad minera, se prevé garantizar la aplicación de políticas mineras en un marco de transparencia y de seguridad jurídica e institucional, que asegure la extracción racional de los recursos minerales, y garantice un desarrollo minero, ambiental y social sustentable, sostenible y responsable.

- Fomentar el desarrollo sustentable de la actividad minera, a través de la promoción de inversiones mineras en la exploración y explotación, que garanticen el aprovechamiento integral de los yacimientos durante todo el ciclo de vida del proyecto minero.
- Fortalecer el control y la fiscalización para asegurar la correspondencia entre el sacrificio fiscal de las políticas de promoción minera y el efectivo desarrollo económico territorial.
- Contribuir a la preservación ambiental, ejerciendo la supervisión establecida en la Ley N° 24.585 de Protección Ambiental para la Actividad Minera, garantizando el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales.
- Comunicar el potencial de la minería en el marco del modelo de desarrollo productivo nacional, procurando la difusión y la legitimación de la actividad.
- Fomentar la transparencia de la actividad del sector a través del fortalecimiento del acceso a la información. Administrar el Sistema Unificado de Información Minera, del Sistema de Transparencia Minera y del Sistema de Comunicación de la Minería.
- Asistir a las provincias en la implementación de las políticas y programas para el desarrollo de la actividad minera.
- Dinamizar la industria asociada a los minerales, a través de la reactivación de las PyMEs del sector. Articular nuevas oportunidades de fortalecimiento y asistencia a las PyMEs mineras no metalíferas.
- Identificar oportunidades de negocios mineros, con especial atención a requerimientos de análisis de oportunidades de inversión de las provincias.

Por último, en relación con el sexto objetivo estratégico vinculado a precios y mercado interno, se prevé mejorar las condiciones de acceso a bienes y servicios por parte de las y los consumidores, así como garantizar precios justos y transparentes. A este fin las acciones a implementar son las siguientes:

- Desarrollar la gestión, seguimiento y control del Programa de Precios Cuidados como política de administración de precios. Diseñar políticas para extender este programa a toda la red de comercios de proximidad.
- Diseñar e implementar políticas para ampliar el acceso a bienes y servicios mediante el otorgamiento de facilidades de financiamiento a plazo, que otorguen estímulos al consumo para reactivar la demanda, desarrollar el mercado interno e incentivar la producción local.
- Ejecutar instrumentos para garantizar la competitividad en todos los ámbitos de la actividad económica, elaborando y tipificando las estructuras de costos de los bienes y servicios.
- Diseñar e implementar estrategias para garantizar el cumplimiento de las normativas de lealtad comercial y metrología legal.
- Controlar y ejecutar políticas comerciales internas para mejorar las condiciones de acceso a bienes y servicios, así como la defensa y la promoción de los derechos de las y los consumidores.
- Fortalecer y fomentar la utilización del Servicio de Conciliación Previa de las Relaciones del Consumo por parte de las y los consumidores como herramienta eficaz y eficiente para la resolución de conflictos.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	1	Energía, Combustibles y Minería	456.841.371
4	6	Industria	116.790.996.606
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	3.493.687.886
9	9	Gastos Figurativos	4.670.179.000
TOTAL			125.411.704.863

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	125.411.704.863
Gastos en Personal	1.995.356.177
Personal Permanente	689.561.331
Personal Temporario	126.560.273
Servicios Extraordinarios	36.145.971
Asistencia Social al Personal	4.061.809
Beneficios y Compensaciones	5.468.910
Gabinete de autoridades superiores	99.095.206
Personal contratado	1.034.462.677
Bienes de Consumo	267.545.381
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.859.937
Textiles y Vestuario	4.813.331
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.591.431
Productos de Cuero y Caucho	56.328.445
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	63.652.240
Productos de Minerales No Metálicos	9.579.734
Productos Metálicos	1.639.282
Otros Bienes de Consumo	98.080.981
Servicios No Personales	7.856.993.044
Servicios Básicos	64.347.027
Alquileres y Derechos	90.202.514
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.926.191.028
Servicios Técnicos y Profesionales	2.945.854.052
Servicios Comerciales y Financieros	2.556.599.671
Pasajes y Viáticos	166.075.235
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	44.415.791
Otros Servicios	63.307.726
Bienes de Uso	2.782.331.539
Maquinaria y Equipo	2.676.384.847
Activos Intangibles	105.946.692
Transferencias	107.439.299.722
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.158.409.933
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.343.769.372
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	97.625.070.985
Transferencias a Universidades Nacionales	694.886.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	165.852.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.451.115.981
Transferencias al Exterior	195.451
Incremento de Activos Financieros	400.000.000
Préstamos a Largo Plazo	400.000.000
Gastos Figurativos	4.670.179.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	4.305.627.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	364.552.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Secretaría de Gestión Administrativa	3.201.372.364
03	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	731.645.081
04	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de la PyME y de los Emprendedores	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	320.128.698
27	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	2.731.922.110
28	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio Interior	510.338.212
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	145.658.564
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	Secretaría de Minería	456.841.371
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	105.769.000
43	Gestión Productiva	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	7.151.406.408
44	Fomento al Desarrollo Tecnológico	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	3.503.789.249
45	Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	4.717.832.456
47	Financiamiento de la Producción	Ministerio de Desarrollo Productivo	96.880.677.265

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
51	Acciones para la Transformación e Integración Productiva	Unidad Gabinete de Asesores	284.145.085
89	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	Ministerio de Desarrollo Productivo	898.329.000
92	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Industrial	Ministerio de Desarrollo Productivo	2.999.638.000
93	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de la Propiedad Industrial	Ministerio de Desarrollo Productivo	50.000.000
94	Erogaciones Figurativas al Servicio Geológico Minero Argentino	Ministerio de Desarrollo Productivo	722.212.000
TOTAL			125.411.704.863

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior y, las asociadas a la coordinación y supervisión de las acciones llevadas adelante en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión administrativa, legal y técnica, de infraestructura, de recursos humanos y de sistemas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.201.372.364
Gastos en Personal	736.012.120
Personal Permanente	337.021.643
Servicios Extraordinarios	14.561.579
Asistencia Social al Personal	451.818
Beneficios y Compensaciones	565.432
Gabinete de autoridades superiores	37.292.815
Personal contratado	346.118.833
Bienes de Consumo	241.479.898
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.806.934
Textiles y Vestuario	4.085.761
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.404.800
Productos de Cuero y Caucho	56.328.445
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	63.146.544
Productos de Minerales No Metálicos	9.579.734
Productos Metálicos	1.634.305
Otros Bienes de Consumo	87.493.375
Servicios No Personales	1.814.812.948
Servicios Básicos	49.791.771
Alquileres y Derechos	85.761.824
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	911.850.068
Servicios Técnicos y Profesionales	473.987.205
Servicios Comerciales y Financieros	145.546.913
Pasajes y Viáticos	69.576.309
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	42.578.850
Otros Servicios	35.720.008
Bienes de Uso	166.847.398
Maquinaria y Equipo	131.847.398
Activos Intangibles	35.000.000
Transferencias	242.220.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	242.220.000

CATEGORÍA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE
INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y GESTIÓN
COMERCIAL EXTERNA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y
GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría está referida a la conducción superior de los programas integrantes de la Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa. En tal sentido, se atienden desde esta Categoría los gastos inherentes al funcionamiento de la Secretaría, como así también aquellos que resulten comunes a sus Programas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	731.645.081
Gastos en Personal	451.013.848
Personal Permanente	154.017.785
Personal Temporario	35.772.336
Servicios Extraordinarios	3.307.952
Asistencia Social al Personal	502.953
Beneficios y Compensaciones	289.084
Gabinete de autoridades superiores	17.248.208
Personal contratado	239.875.530
Bienes de Consumo	840.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	259.362
Textiles y Vestuario	17.292
Productos de Papel, Cartón e Impresos	221.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.290
Otros Bienes de Consumo	324.656
Servicios No Personales	276.565.133
Servicios Básicos	123.750
Servicios Técnicos y Profesionales	272.510.700
Servicios Comerciales y Financieros	412.500
Pasajes y Viáticos	3.487.683
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.875
Otros Servicios	23.625
Bienes de Uso	3.225.600
Maquinaria y Equipo	3.225.600

CATEGORÍA 04

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA DE
LA PYME Y DE LOS EMPRENDEDORES**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS
EMPRENDEDORES**

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atienden los gastos inherentes al funcionamiento de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores, como así también aquéllos que resultan comunes a sus programas.

Asimismo, en el marco de las acciones de fortalecimiento de la Secretaría se fomentará el acompañamiento transversal de los programas, se realizará el diagnóstico y diseño de la estrategia de abordaje territorial, el diseño de una nueva herramienta informática para la formulación y gestión de proyectos y un tablero de gestión. Por otro lado, se dotará de equipamiento y consultores individuales para la ejecución de las actividades de la Secretaría y se realizarán acciones de capacitación para fortalecer las habilidades de los equipos técnicos.

Por último, se realizará una reingeniería de los procesos claves que respondan a las necesidades de la nueva cartera de proyectos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	320.128.698
Gastos en Personal	151.093.282
Personal Permanente	26.609.374
Personal Temporario	21.802.474
Servicios Extraordinarios	12.878.555
Asistencia Social al Personal	181.514
Beneficios y Compensaciones	824.743
Gabinete de autoridades superiores	13.866.826
Personal contratado	74.929.796
Bienes de Consumo	1.757.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	800.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	300.000
Otros Bienes de Consumo	657.000
Servicios No Personales	167.208.015
Servicios Básicos	1.728.000
Servicios Técnicos y Profesionales	150.208.015
Servicios Comerciales y Financieros	2.500.000
Pasajes y Viáticos	11.072.000
Otros Servicios	1.700.000
Bienes de Uso	70.401
Maquinaria y Equipo	70.401

PROGRAMA 27

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y
GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las principales acciones de este programa tienen como eje la política de crecimiento económico impulsado por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas, a través de instrumentos de comercio exterior que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas.

Otro de los ejes de acción se circunscribe a establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, garantizando eficiencia en procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción inteligente de las transacciones argentinas en el mercado internacional y el resguardo de la producción, el empleo nacional y la inclusión de valor agregado y calidad en los productos argentinos.

En este sentido, se detallan a continuación las principales acciones a realizar durante el ejercicio 2021:

- Continuar con la verificación de origen declarado a las importaciones y con el control a aquellas entidades habilitadas por la emisión de certificados.
- Continuar con la resolución de las presentaciones en los diferentes regímenes de comercio exterior vigentes. Control de cumplimiento de los citados regímenes (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, control de calidad, entre otros).
- Intervenir en temas referentes a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia, contribuyendo al resguardo de la producción y el empleo nacional.
- Intervenir en lo referente a la nomenclatura y estructuras arancelarias, las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y de seguro de crédito a la exportación. Elaborar marcos normativos relacionados con instrumentos para la promoción de exportaciones.

- Definir estrategias sectoriales de inserción internacional, analizar la competitividad de los sectores productivos y promover acciones direccionadas a la mejora de calidad. Efectuar el seguimiento de las tendencias del comercio internacional y de sus efectos sobre la producción nacional como insumo para la propuesta de medidas de resguardo comercial.
- Promover la promoción comercial.
- Administrar el funcionamiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) con el fin de simplificar, administrar y regular eficientemente los trámites inherentes al comercio exterior y facilitar a los ciudadanos la agilización de todos los trámites de importación y exportación (Exporta Simple, Centro de Información del Comercio Exterior, Sistema Generalizado de Preferencias). Buscar reducir costos y eliminar trabas asociadas a la burocracia para promover la inserción de las empresas argentinas en el mundo.
- Participar y asesorar en temas concernientes a las relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC), el G20 y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
- Representar al país en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), elaborando y proponiendo lineamientos para las negociaciones comerciales a nivel regional.
- Intervenir, en el ámbito de sus competencias, en la elaboración de ejes estratégicos, definición y promoción de la política comercial en el exterior, incluyendo las negociaciones internacionales que correspondan, tanto bilaterales como multilaterales. Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, con los Estados Unidos Mexicanos, el resto de los países de América Latina y el Caribe, con la Unión Europea y con la Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.
- Promover y participar en los acuerdos de cooperación e integración internacionales e interjurisdiccionales, en los que la Nación sea parte, y supervisar los mismos, coordinando las negociaciones con los organismos crediticios internacionales.
- Promover Buenas Prácticas Exportadoras y el desarrollo de Infraestructura de Calidad del Sector Productivo.
- Abordar las negociaciones en coordinación con otras áreas del Ministerio de Desarrollo Productivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Trabajar y proporcionar un desarrollo estratégico para la apertura de los mercados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	12
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	9.000
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	500
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	2
Operaciones de Comercio Exterior a través de Vuce	Operación Realizada	1.160.000
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	79
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	22

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	26.078.172
04	Facilitación Comercial Externa	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	154.000
40	Acciones Inherentes a la Inserción Argentina en el Mundo	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	1.504.938
43	Promoción del Comercio Internacional "Proargentina" - Negociaciones Internacionales (PNUD ARG 15/007)	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	3.850.000
45	Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (BID N° 3869/OC-AR)	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	2.700.335.000
TOTAL:			2.731.922.110

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.731.922.110
Bienes de Consumo	664.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.680
Textiles y Vestuario	32.265
Productos de Papel, Cartón e Impresos	313.010
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	31.075
Otros Bienes de Consumo	247.470
Servicios No Personales	1.676.941.810
Servicios Básicos	1.772.031
Alquileres y Derechos	2.679.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000.972.400
Servicios Técnicos y Profesionales	653.435.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.091.691
Pasajes y Viáticos	10.962.078
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	157.810
Otros Servicios	871.200
Bienes de Uso	1.054.315.800
Maquinaria y Equipo	983.815.800
Activos Intangibles	70.500.000

PROGRAMA 28

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se ejecutarán políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. Ello vendrá acompañado con la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de medios electrónicos, simplificación y agilización de los trámites a realizar en el organismo, así como también a la supresión de aquellos que redunden en detrimento de los principios, que se procuran propender, señalados precedentemente.

Asimismo, se continuará y profundizará la implementación, gestión, seguimiento y control, a nivel nacional, del Programa de Precios Cuidados como política de administración de precios, con el objetivo de establecer precios de referencia para el consumo de la población argentina. Además se trabajará en extender el citado Programa a toda la red de medianos y pequeños comercios de proximidad, y se incorporarán de forma sistemática y permanente, correcciones, modificaciones y actualizaciones a los listados de productos y entes adheridos al programa.

Además, se avanzará en lo referente al sostenimiento del Sistema de Evaluación de la Conformidad y a la elaboración e implementación de Reglamentos Técnicos obligatorios para aplicar a productos en el país, a través de regímenes de certificación. Del mismo modo se propondrá un plan de acción para el fortalecimiento de los regímenes de certificación para Pymes, se brindará asistencia técnica a las mismas.

También se avanzará en la realización de campañas y en políticas de promoción y fomento tendientes al empoderamiento de los consumidores a través de distintos medios y en poner a disposición de los mismos de una plataforma informática a la que puedan tener acceso, de forma tal de conocer de manera inteligente y actualizada los precios de productos de consumo masivo con los puntos de venta.

A su vez, se incrementará el apoyo a las asociaciones de consumidores, fortaleciendo su accionar, acompañándolas activamente en la difusión de las normativas vigentes y estimulando la realización de los proyectos que tiendan a ello. En tal sentido, se convocará a los encuentros correspondientes del Consejo Federal del Consumo y se continuará con la asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).

En lo que respecta al Sistema Nacional de Arbitraje al Consumo (SNAC), se continuará con el objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas al citado sistema de arbitraje, de forma tal de incentivar su uso. Por otra parte, en lo referido al Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo (COPREC) se avanzará en la optimización y agilización del sistema, de forma tal de reducir los tiempos de tramitación en beneficio de los consumidores.

Asimismo, se ejecutarán políticas comerciales internas, en lo que hace al análisis del funcionamiento de los mercados y a la fiscalización, en todo lo vinculado con las Leyes de las cuales la Secretaría, en lo que respecta a comercio interior, resulta ser órgano de aplicación y en lo referido a toda otra norma existente o a crearse que regule el comercio interior y la defensa de los consumidores. Del mismo modo, se realizarán las acciones correspondientes a lo referido a la implementación de normas de metrología y a la aprobación de los modelos de instrumentos de medición para todo el país.

En el marco de este programa, se llevarán adelante acciones en materia de análisis y reglamentación y fomento del comercio electrónico como medio para el desarrollo de la actividad en el mercado interior y exterior.

También, se desarrollarán acciones en las temáticas de género, niñez y adolescencia y atención de discapacidad, como ser la elaboración de la guía de buenas prácticas en las relaciones de consumo desde una perspectiva de género, subsidios a asociaciones de consumidores para proyectos de género, niñez y adolescencia o atención a la discapacidad, cursos de género y consumo de la Escuela Argentina de Educación en Consumo, identificación y seguimiento de publicaciones con contenido sexista en el marco del combate de prácticas abusivas en las relaciones de consumo, entre otras.

Finalmente, en el ámbito internacional, se continuará con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR, en aquellos foros que se traten temas de comercio interior, como son los reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Admitido	33.000
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Resuelto	14.715
Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	120.000
Detección de Prácticas Fraudulentas Respecto de Normas que Ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	3.500
Mercados Itinerantes Instalados	Feria	5.640

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Comercio Interior	471.982.569
02	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	Secretaría de Comercio Interior	38.355.643
TOTAL:			510.338.212

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	510.338.212
Gastos en Personal	264.941.121
Personal Permanente	69.783.488
Personal Temporario	37.488.271
Servicios Extraordinarios	484.247
Asistencia Social al Personal	95.556
Beneficios y Compensaciones	260.122
Gabinete de autoridades superiores	10.485.444
Personal contratado	146.343.993
Bienes de Consumo	838.372
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	125.172
Textiles y Vestuario	88.900
Productos de Papel, Cartón e Impresos	179.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	88.900
Otros Bienes de Consumo	355.600
Servicios No Personales	202.670.021
Servicios Básicos	6.122.607
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.938.349
Servicios Técnicos y Profesionales	178.734.957
Servicios Comerciales y Financieros	3.829.401
Pasajes y Viáticos	4.972.719
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	817.388
Otros Servicios	1.254.600
Bienes de Uso	18.905.698
Maquinaria y Equipo	18.905.698
Transferencias	22.983.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	18.621.168
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.166.381
Transferencias al Exterior	195.451

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27.442. Un objetivo prioritario para el Organismo es la puesta en funcionamiento de la Autoridad Nacional de la Competencia, organismo descentralizado de la Administración Pública Nacional, creado con el fin de aplicar y controlar el cumplimiento de la mencionada ley.

Teniendo en consideración lo enunciado, el Programa se propone fortalecer el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados.

Al respecto, se prevé desarrollar el análisis de distintos mercados de bienes y servicios y se investigará la realización de posibles prácticas anticompetitivas, tanto las que fueran denunciadas ante la Autoridad Nacional de la Competencia como las identificadas de oficio, a fin de determinar y sancionar aquellas que restrinjan o distorsionen la competencia con afectación al interés económico general.

Asimismo, se modifican los procesos de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica notificadas en los términos de la Ley N° 27.442, con el fin de optimizar el uso de recursos, priorizar los aspectos y casos con mayor importancia desde el punto de vista de la defensa de la competencia y dar mayor celeridad a los trámites.

En este marco, se participa activamente en foros y congresos de políticas de competencia a nivel nacional e internacional, con el fin de que el Organismo esté inserto en el ámbito de su especialidad.

Además, se prevé estudiar e implementar una reestructuración administrativa y funcional del Organismo que tenga en cuenta principalmente generar nuevos procedimientos que permitan realizar las tareas con mayor eficiencia y eficacia; y realizar la capacitación de los recursos humanos, tanto de profesionales como del personal administrativo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	65
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7
Estudios de Mercado	Informe Realizado	2
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	69

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	145.658.564
Gastos en Personal	98.857.136
Personal Permanente	15.783.644
Personal Temporario	10.874.189
Servicios Extraordinarios	305.893
Asistencia Social al Personal	48.122
Beneficios y Compensaciones	213.092
Gabinete de autoridades superiores	5.993.789
Personal contratado	65.638.407
Bienes de Consumo	1.046.048
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	50.000
Textiles y Vestuario	133.339
Productos de Papel, Cartón e Impresos	240.008
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	106.669
Otros Bienes de Consumo	516.032
Servicios No Personales	40.426.338
Servicios Básicos	1.939.110
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.440.950
Servicios Técnicos y Profesionales	24.957.788
Servicios Comerciales y Financieros	5.254.600
Pasajes y Viáticos	3.763.800
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	188.190
Otros Servicios	1.881.900
Bienes de Uso	5.329.042
Maquinaria y Equipo	5.329.042

PROGRAMA 32

**FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO -
MINERA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MINERÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se formulan y ejecutan las acciones comprendidas en la política minera nacional, fomentando el crecimiento económico-minero, creando las condiciones para la inversión en el sector y afincamiento de proveedores de bienes y servicios locales.

Las acciones a desarrollarse en el marco de este programa están orientadas a:

- Crear simetrías de oportunidades mediante la asistencia técnica y colaboración en la formulación de proyectos para el sector minero de la pequeña y mediana empresa, fomentando el desarrollo de las economías regionales.
- Desarrollar las iniciativas destinadas a asegurar la adecuada aplicación de la normativa vigente para el sector minero a los efectos de aumentar la producción, las exportaciones sectoriales y promover la implementación de nuevos proyectos productivos, en un marco de certidumbre y sostenibilidad temporal.
- Implementar adecuadamente la normativa legal vigente para el sector minero que constituye el marco jurídico y reglamentario a los efectos de optimizar el potencial minero geológico sustentablemente, aumentar la producción, las exportaciones sectoriales, movilizar capitales de riesgo y promover la implementación de nuevos proyectos mineros productivos, en un marco de certidumbre y sostenibilidad temporal.
- Proveer información sectorial bajo principios de transparencia, para la atracción de inversiones. Potenciar Economías Regionales, mediante instrumentos de financiamiento, asistencia y capacitación.
- Tender a una mayor participación de las MIPYMEs y servicios de apoyo a la gestión de las pequeñas y medianas empresas de servicios a la Minería, en las economías regionales.
- Administrar el Tratado de Integración y Complementación Minera con la República de Chile (Ley Nº 25.243), administrar y rendir los gastos originados a la Administración Nacional por los proyectos mineros en áreas de frontera.

- Apoyar a las provincias en la aplicación del mecanismo ambiental minero preventivo existente (Ley N° 24.585 incorporada al Código de Minería) con su correspondiente sistema de monitoreo y control permanente, fortaleciendo institucionalmente la gestión ambiental minera en el sector público provincial, impulsando la incorporación de prácticas ambientales en la actividad minera, apoyando la gestión ambiental de áreas mineras degradadas y la generación de información geo-ambiental de base de interés.
- Apoyar a las provincias en la maximización de los beneficios locales derivados de la actividad.

Asimismo, las acciones de la Política Minera estarán determinadas por el Plan Estratégico de Desarrollo Minero Nacional para los próximos 30 años en el que se plantea como objetivos:

- Promover el desarrollo sustentable de la actividad minera, fomentando las inversiones en la exploración y explotación, aprovechar integralmente los yacimientos, e incrementar la participación de la minería en el producto interno bruto nacional.
- Asegurar el control y la fiscalización de la correspondencia entre el sacrificio fiscal de las políticas de promoción minera y el efectivo desarrollo económico territorial. Además, transformar el desarrollo de la actividad minera en oportunidades de desarrollo integral de las personas y las comunidades.
- Fortalecer el diseño y ejecución de la política minera en consenso con las Provincias, potenciando para ello la gestión del Consejo Federal de Minería (COFEMIN), e impulsar la gestión integral y transparente de la información minera, incluyendo la de los sistemas registrales mineros provinciales.
- Optimizar el impacto productivo regional de la minería mediante la promoción de obras de infraestructura acordes a esos fines, el fortalecimiento y mejora de la competitividad de los proveedores mineros y la asistencia integral a las pequeñas y medianas empresas mineras nacionales.
- Apoyar a las provincias en la aplicación del mecanismo ambiental minero preventivo existente por Ley N° 24.585 incorporada al Código de Minería y asegurar una eficiente aplicación de la normativa legal vigente para el sector minero y su aplicación uniforme en todo el territorio del país, a los fines de brindar mayor seguridad jurídica a la actividad y a la consecuente dinámica de inversiones para la misma.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios del Régimen de Promoción de Inversiones Minera	Proyecto Minero	126
METAS :		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	300
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto Terminado	15
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	8.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Desarrollo de Proyectos de Asistencia a PyMES Mineras	Proyecto Ejecución	20
Ejecución de Proyectos de Desarrollo Local	Proyecto Ejecución	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	229.397.594
05	Gestión Ambiental Minera (BID N° 1865/OC-AR)	Secretaría de Minería	6.013.979
40	Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	Secretaría de Minería	211.943.125
41	Desarrollo Sustentable de la Minería	Secretaría de Minería	4.338.138
42	Articulación de la Política Minera Provincial	Secretaría de Minería	5.148.535
TOTAL:			456.841.371

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	456.841.371
Gastos en Personal	130.555.910
Personal Permanente	27.172.444
Personal Temporario	11.901.127
Servicios Extraordinarios	3.317.184
Asistencia Social al Personal	1.178.222
Beneficios y Compensaciones	2.749.671
Gabinete de autoridades superiores	10.485.444
Personal contratado	73.751.818
Bienes de Consumo	1.170.300
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	326.164
Textiles y Vestuario	455.774
Productos de Papel, Cartón e Impresos	164.362
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	224.000
Servicios No Personales	35.179.700
Servicios Básicos	162.000
Alquileres y Derechos	213.840
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.120
Servicios Técnicos y Profesionales	10.347.027
Servicios Comerciales y Financieros	4.636.105
Pasajes y Viáticos	19.799.608
Bienes de Uso	1.540.000
Maquinaria y Equipo	1.540.000
Transferencias	288.395.461
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	47.382.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	21.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	13.600.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	206.413.461

PROGRAMA 33

**ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa incluye la investigación de los efectos del comercio internacional en el mercado interno. Asimismo, en el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, se realizan investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y sobre el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional.

Además, se tiene por objetivo conducir las actividades de análisis y regulación en la determinación de los efectos de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor.

En este marco, la CNCE brinda un importante apoyo a las potenciales empresas peticionantes en la etapa previa a la presentación de denuncias para la aplicación de instrumentos de defensa comercial. Por otro lado, la CNCE en el marco de la legislación vigente y de los Acuerdos firmados por Argentina en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el MERCOSUR, analiza los antecedentes sobre solución de controversias para adecuar el actuar de los organismos nacionales a lo resuelto por la jurisprudencia internacional en la materia.

Para 2021 se prevé conducir investigaciones, tanto originales como revisiones, tendientes a determinar la existencia de daño a la producción nacional causada por importaciones realizadas en condiciones de competencia desleal (dumping o subsidios) o bien un aumento sustancial, repentino o imprevisto de importaciones, entendiendo el marco cambiante del comercio internacional y su impacto nacional, y realizar recomendaciones sobre medidas tendientes a paliar el daño a la industria nacional causado por dichas investigaciones, atendiendo diversos aspectos, como el grado de competencia en el mercado doméstico, la existencia de productos similares de producción local, entre otros.

Además, se continuará participando en las negociaciones de los distintos foros regionales o multilaterales de los temas de su competencia, colaborando en las controversias planteadas ante la OMC y en la fijación de la posición nacional en los casos en que en los mencionados procesos la Argentina se presenta como parte interesada.

También se promoverá el establecimiento de mecanismos de comunicación institucional y difusión de las herramientas disponibles para la defensa de la producción nacional frente a casos de importaciones en condiciones desleales con un objetivo federal para alcanzar con ello a un mayor número de sectores y empresas, con particular énfasis en Pymes.

Asimismo, se impulsará el desarrollo de medios y mecanismos de monitoreo activo e investigación sectorial de las tendencias en el comercio internacional para fortalecer el trabajo preventivo y la elaboración de propuestas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a Exportadores	Caso	1
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	88
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	70
Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	54

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	105.769.000
Gastos en Personal	88.527.813
Personal Permanente	51.782.846
Asistencia Social al Personal	1.479.506
Personal contratado	35.265.461
Bienes de Consumo	2.933.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	99.550
Productos de Papel, Cartón e Impresos	328.013
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.480
Productos Metálicos	4.977
Otros Bienes de Consumo	2.495.980
Servicios No Personales	8.797.187
Servicios Básicos	1.855.258
Alquileres y Derechos	62.250
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.968.141
Servicios Técnicos y Profesionales	644.733
Servicios Comerciales y Financieros	854.131
Pasajes y Viáticos	745.996
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	666.678
Bienes de Uso	5.511.000
Maquinaria y Equipo	5.064.308
Activos Intangibles	446.692

PROGRAMA 43
GESTIÓN PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y
GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial.
- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital.: Administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y la correspondiente auditoría de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: Régimen de incentivos para Fabricantes de Autopartes Nacionales; Política Automotriz Común; Licencia de Configuración de Modelo para fabricantes y particulares; importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección; y la administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento de las personas con discapacidad.
- Régimen de Exportación Temporal; Régimen de Importación Temporal.
- Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicados en marcha o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Promoción de la industria electrónica, telefonía celular, artículos de hogar, textil, P.E.T., equipos de aire acondicionado y otros.
- Devolución de saldos Técnicos del IVA en la fabricación de Bienes de Capital, Informática y Telecomunicaciones.
- Administración de los siguientes Registros: Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro Nacional de Laboratorios de Ensayos de Autopartes y vehículos completos.
- Elaboración de estudios sectoriales y regionales, tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora. En este marco se inscriben las mesas sectoriales cuyo objetivo es incrementar los niveles de

actividad y rentabilidad del entramado industrial mediante acuerdos entre el gobierno nacional, el sector privado y los sindicatos.

- Régimen de Importación de Bienes Usados, instituido por el Decreto N° 2646/2012 y su modificatorio Decreto N° 1205/2016.
- Administración del Régimen de Promoción de la Industria Naval Argentina Ley 27.418.
- Aplicación de la Ley N° 27437 de Compre Argentino y Desarrollo de Proveedores, con la finalidad de proteger a la industria local, a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	120
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	300
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	200
Asistencia para Proyectos de Desarrollo de Proveedores	Asistencia Brindada	90
Evaluación Técnica de Líneas de Producción	Dictamen Emitido	80
Fortalecimiento de Infraestructura y Conectividad de Parques Industriales	Parque Industrial Fortalecido	40
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.000
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	400
Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	240
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	3.100
Verificaciones por Régimen de "Compre Trabajo Argentino"	Certificado Expedido	1.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	6.255.929
06	Gestión Ambiental	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	384.800
08	Programa Nacional de Parques Industriales	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	2.382.567.043
41	Desarrollo de Proveedores	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	4.762.198.636
TOTAL:			7.151.406.408

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.151.406.408
Bienes de Consumo	664.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	138.425
Productos de Papel, Cartón e Impresos	127.351
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	33.282
Otros Bienes de Consumo	365.442
Servicios No Personales	12.571.629
Servicios Técnicos y Profesionales	384.800
Servicios Comerciales y Financieros	3.371.500
Pasajes y Viáticos	5.487.829
Otros Servicios	3.327.500
Bienes de Uso	2.875.600
Maquinaria y Equipo	2.875.600
Transferencias	7.135.294.679
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	180.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	806.406.111
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	4.185.418.369
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.963.470.199

PROGRAMA 44
FOMENTO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE INDUSTRIA, ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO Y
GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se desarrollan las acciones de promoción de las actividades que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, contando con el avance de la ciencia y de las tecnologías, consideradas esenciales para el desarrollo del actual sistema productivo e impulsor de productos o servicios innovadores para el nuevo paradigma industrial, basado en la creación, adopción y uso del conocimiento y nuevas tecnologías.

Asimismo, se implementa y evalúa la aplicación de la Ley N° 27.506 de Economía del Conocimiento, mediante la elaboración de indicadores de las distintas actividades, así como también se estimula el nuevo empleo vinculado a las actividades promovidas por la Ley de Economía del Conocimiento

Además, se llevan a cabo distintos proyectos de estímulo, tales como: Soluciona Covid-19 y Reactivación de Economía del Conocimiento, Sectores Estratégicos – Producción Colaborativa, Incentivar Conocimiento, Nodos de la Economía del Conocimiento, Formar 4.0, Formación de Formadores para la Economía del Conocimiento, Oficios 4.0, Fortalecer, entre otras iniciativas, que contemplan el otorgamiento de Aportes no Reembolsables, capacitaciones, y la generación de redes colaborativas para la transferencia de conocimientos.

En este marco se promueve una orientación inclusiva y federal, con mayores beneficios en cuanto se incorporen mujeres, profesionales con estudios de posgrado en ingeniería, ciencias exactas o naturales, discapacitados, personas que sean previamente beneficiarias de planes sociales o que habiten en zonas de menor desarrollo relativo.

Finalmente, se realizan acciones para impulsar el apoyo a entidades y organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, buscando promover, a través de la aplicación de la tecnología, el desarrollo de soluciones a diversas problemáticas gubernamentales y sociales, con iniciativas tales como los proyectos Municipios 4.0, Innovación abierta para Municipios, Construir Conocimiento, Instituto Balseiro Concurso IB50K, entre otros.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera para Capacitación y Formación de la Economía del Conocimiento	Entidad Asistida	462
Asistencia Financiera para Proyectos en el Desarrollo de la Economía del Conocimiento	Proyecto Financiado	210

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	11.433.928
05	Desarrollo de Empresas e Instituciones Tecnológicas	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	2.204.355.321
06	Impulso de Entidades Públicas y Privadas de la Economía del Conocimiento	Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa	1.288.000.000
TOTAL:			3.503.789.249

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.503.789.249
Bienes de Consumo	664.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	118.650
Productos de Papel, Cartón e Impresos	355.950
Otros Bienes de Consumo	189.900
Servicios No Personales	7.769.428
Servicios Básicos	852.500
Alquileres y Derechos	1.485.000
Servicios Técnicos y Profesionales	151.250
Servicios Comerciales y Financieros	646.250
Pasajes y Viáticos	3.946.928
Otros Servicios	687.500
Bienes de Uso	3.000.000
Maquinaria y Equipo	3.000.000
Transferencias	3.492.355.321
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.944.900.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	420.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	694.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	152.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	280.955.321

PROGRAMA 45

**PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PYME Y
EL DESARROLLO DE LOS EMPRENDEDORES**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS
EMPRENDEDORES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se busca promover procesos de transformación productiva, tanto a nivel sectorial como regional e intervenir en el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, el empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internacionalización y competitividad.

En virtud de esto, se realizan las siguientes iniciativas:

- Registro Pyme: tiene como finalidad registrar, digitalizar y resguardar la información de las empresas que necesiten acreditar su condición MiPyME ante la SEPYME o cualquier otra entidad pública o privada, y emitir certificados de acreditación de dicha condición a pedido de la empresa, o de autoridades nacionales, provinciales o municipales.
- Programa de Apoyo a la Competitividad (PAC Empresas) el cual busca facilitar el acceso a las MIPyMES a los servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación, reintegrando en forma parcial la implementación de Proyectos de Desarrollo Empresarial (PDE) mediante la entrega de Aportes no Reembolsables (ANR).
- Crédito Fiscal con el foco en promover la capacitación en Pymes y cadenas de valor, así como la mejora de infraestructura de instituciones intermedias que permite a las PyMEs obtener reintegros de hasta el 100% por sobre la inversión que realicen en proyectos de capacitación para sus trabajadores, directivos y/o socios, a través de la emisión de bonos de crédito fiscal.
- Expertos PYME tiene como objetivo facilitar a las MIPyMEs el acceso a la asistencia técnica/profesional de un experto.
- Sello de Buen diseño promueve el diseño e innovación de productos de empresas, distinguiendo a las que trabajan desde el diseño para incrementar la competitividad de las mismas.
- Capacitación PyME tiene como objetivo promover la formación para Pymes e Instituciones intermedias de apoyo pyme, gubernamentales y no gubernamentales, en temáticas estratégicas para el desarrollo productivo nacional.
- Plan de Transformación Digital: se trabaja en el diseño e implementación de programas, instrumentos e incentivos para la adopción de tecnologías de digitalización en las empresas Pymes. En el mismo se apunta a la adopción de digitalización en las diferentes fases de los procesos

productivos de las empresas Pymes mediante la incorporación de tecnologías, equipamiento y software/hardware. Asimismo se pretende conformar una red de expertos pymes y una red de centros tecnológicos. Se apoyará la creación de nuevos centros tecnológicos y el fortalecimiento de los ya existentes.

Asimismo, a través de un programa piloto de transformación digital que facilite a las pymes recorrer el camino hacia un modelo de pymes 4.0 se busca desarrollar la infraestructura tecnológica para la transformación digital del sector productivo y en particular de las PyMEs.

Adicionalmente se desarrollan otras iniciativas como la Red de Asistencia Digital Pyme, el Plan de Internacionalización Pyme, el Programa de Competitividad de Economías Regionales -BID N° 3174/OC-AR (PROCER), la Promoción de la Asociatividad MiPyME, el Programa de Apoyo a la Competitividad (Conglomerados), el Fortalecimiento de Capacidades Productivas en Municipios, Fortalecimiento de Instituciones Intermedias para el Desarrollo Territorial, el Programa de Apoyo a la Competitividad - (Emprendedores), el Fondo Semilla, el Fondo Aceleración, los Incentivos de fomento de la inversión directa e indirecta (RICE), las Redes para emprender (Ecosistemas con valor), la Mentoría a emprendedores, la Formación de Formadores, la Formación de emprendedores, así como la administración del Registro Único Nacional de Emprendedores (REUNE).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a la Competitividad de los Grupos Asociativos y Conglomerados Productivos	Empresa Beneficiada	468
Apoyo a la Competitividad de los Grupos Asociativos y Conglomerados Productivos	Grupo Asociativo o Conglomerado Productivo Beneficiado	26
Apoyo a la Competitividad para Empresas (PAC Empresas)	Empresa Asistida	1.350
Apoyo al Desarrollo de Emprendimientos - PAC Emprendedor	Proyecto Asistido	200
Apoyo para el Desarrollo de Emprendedores - FONDCE	Proyecto Asistido	680
Asistencia Técnica para la Mejora de la Productividad Pyme (Expertos)	Empresa Innovada	660
Asistencia para el Fortalecimiento de Capacidades Productivas en Municipios	Municipio Asistido	300
Capacitar Pymes	Empresa Capacitada	2.025
Desarrollo de Capacidades Emprendedoras	Emprendedor Capacitado	15.000
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Emprendedor Beneficiado	19.000
Desarrollo y Fortalecimiento de Ecosistemas Emprendedores	Organización Fortalecida	300
Desarrollo y Fortalecimiento de Redes para Emprender	Red Asistida	15
Otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Pymes	Empresa Beneficiada	1.300
Promoción de Empresas Argentinas con Alto Valor en Diseño	Empresa Promovida	200
Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	12

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Registro Pyme	Empresa Registrada	1.655.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Gestión del Consejo de Monitoreo y Competitividad MiPyME	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	10.000.000
11	Fomento de la Internacionalización de las Pymes (Préstamo CAF)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	400.000.000
13	Fomento Desarrollo Capital Emprendedor	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	2.500.000.000
14	Promoción de la Competitividad, Innovación y Desarrollo Productivo para Pymes y Emprendedores	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	328.609.750
43	Programa de Apoyo a la Competitividad (BID N°2923/OC-AR)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	1.459.222.706
47	Innovación Productiva para las PyME	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	10.000.000
48	Capacitación PYME (Crédito Fiscal)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	10.000.000
TOTAL:			4.717.832.456

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.717.832.456
Bienes de Consumo	2.665.000
Otros Bienes de Consumo	2.665.000
Servicios No Personales	696.267.383
Servicios Técnicos y Profesionales	581.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	101.413.675
Pasajes y Viáticos	8.470.661
Otros Servicios	5.383.047
Bienes de Uso	2.335.047
Maquinaria y Equipo	2.335.047
Transferencias	3.616.565.026
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	725.286.765
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	390.363.261
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.500.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	386.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	252.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	277.000
Incremento de Activos Financieros	400.000.000
Préstamos a Largo Plazo	400.000.000

PROGRAMA 47
FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se promueve la detección de las necesidades financieras, de capacitación y asistencia técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) con el objetivo de fomentar, promover y facilitar su acceso al crédito en las mejores condiciones.

En este sentido, se desprenden las siguientes acciones:

- FONDEP (Fondo Nacional de Desarrollo Productivo): con el objeto de facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico y la generación de mayor valor agregado en las economías regionales. Se utilizan distintos instrumentos como por ejemplo bonificación de tasa, otorgamiento de créditos directos, aportes no reembolsables y aportes de capital entre otros.
- FOGAR (Fondo de Garantías Argentino): Otorga garantías y/o avales para facilitar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES. Los instrumentos utilizados son garantías directas o indirectas, con las que las entidades financieras avalan los créditos que otorgarán a las MiPyMES.
- Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo (BID AR-L1328): Permite la asistencia financiera a empresas a fin de apoyar la sostenibilidad de las MiPyMES como sostén del empleo en Argentina, en el contexto de crisis generada por la pandemia COVID-19. El programa tiene como objetivos específicos apoyar la sostenibilidad financiera de corto plazo de las MiPyMES y promover la recuperación económica de las MiPyMES a través del acceso al financiamiento productivo.
- Programa de Acceso al Financiamiento a Más Largo Plazo para MiPyME (BIRF N° 8.659) que busca mejorar el acceso y fortalecer las condiciones para la provisión de financiamiento de más largo plazo a las MiPyMES.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a la Sostenibilidad de las Empresas	Empresa Asistida	20.000
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas	Empresa Asistida	156.000
Asistencia Financiera Vía Créditos Directos	Crédito Directo Otorgado	500
Asistencia Financiera vía Garantías FOGAR para PYMES	Garantía Otorgada	140.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
09	Acceso al Financiamiento a Más Largo Plazo para MiPyME (BIRF N° 8.659)	Ministerio de Desarrollo Productivo	1.902.847.578
10	Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	44.904.486.235
11	Fomento del Sistema de Garantías	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	30.000.000.000
13	Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	2.133.343.452
16	Programa Global de Crédito para la Reactivación del Sector Productivo - Préstamo BID AR-L 1328	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores	17.940.000.000
TOTAL:			96.880.677.265

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	96.880.677.265
Servicios No Personales	2.726.865.077
Servicios Técnicos y Profesionales	483.865.077
Servicios Comerciales y Financieros	2.238.500.000
Pasajes y Viáticos	4.500.000
Bienes de Uso	1.512.325.953
Maquinaria y Equipo	1.512.325.953
Transferencias	92.641.486.235
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.147.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	90.494.486.235

PROGRAMA 51

**ACCIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN E INTEGRACIÓN
PRODUCTIVA**

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa concentra la ejecución de actividades que son transversales a la función de la Jurisdicción en su relación con el entramado productivo, en cuanto a la investigación sobre los distintos sectores productivos, la articulación territorial, la facilitación de trámites, la internacionalización de la agenda productiva y el abordaje de la sostenibilidad ambiental vinculada al desarrollo productivo, así como también lo relativo a la planificación estratégica del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y el seguimiento de la misma.

El programa tiene como objetivos y principales acciones:

- Entender en la elaboración del plan estratégico de gestión del Ministerio para el cumplimiento de los objetivos de política del Gobierno Nacional. Coordinar el monitoreo y la evaluación de programas, proyectos y acciones del Ministerio, conforme los objetivos de política sectorial fijados por el Gobierno Nacional.
- Coordinar y proponer las relaciones del Ministerio con las provincias y sus áreas de gobierno responsable del desarrollo e implementación de políticas públicas productivas con el fin de impulsar la federalización de las políticas para la producción a través de una agenda de trabajo con las provincias y municipios que incluya programas, proyectos y cooperación. Además, entender en la concientización y consolidación del empoderamiento económico de la mujer, generando espacios de promoción en articulación con todos los niveles de gobierno.
- Ejecutar instrumentos, herramientas y procedimientos a fin de facilitar y agilizar la gestión de procesos concernientes al sector productivo integrados al ámbito del Ministerio. Asimismo, entender en la coordinación de las políticas públicas del Ministerio, ya definidas y en ejecución en las diferentes áreas sustantivas, para su potenciación y sinergia.
- Desarrollar estudios, análisis y estadísticas que ayuden al apropiado diseño, implementación y evaluación de las políticas productivas del Ministerio.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia a Proyectos de Transformación e Inversión	Proyecto Asistido	4
Implementación de Proyectos de Simplificación Productiva	Proyecto Implementado	4
Realización de Reportes de Coyuntura	Reporte Publicado	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración del Programa	Unidad Gabinete de Asesores	266.145.085
02	Asuntos Productivos con las Provincias	Unidad Gabinete de Asesores	7.000.000
03	Mejora de la Gestión Productiva	Unidad Gabinete de Asesores	6.000.000
04	Análisis de Coyuntura e Investigación Aplicada	Unidad Gabinete de Asesores	5.000.000
TOTAL:			284.145.085

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	284.145.085
Gastos en Personal	74.354.947
Personal Permanente	7.390.107
Personal Temporario	8.721.876
Servicios Extraordinarios	1.290.561
Asistencia Social al Personal	124.118
Beneficios y Compensaciones	566.766
Gabinete de autoridades superiores	3.722.680
Personal contratado	52.538.839
Bienes de Consumo	12.821.763
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.095.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.956.237
Otros Bienes de Consumo	2.770.526
Servicios No Personales	190.918.375
Servicios Técnicos y Profesionales	115.627.500
Servicios Comerciales y Financieros	43.542.905
Pasajes y Viáticos	19.289.624
Otros Servicios	12.458.346
Bienes de Uso	6.050.000
Maquinaria y Equipo	6.050.000

PROGRAMA 89

**EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	898.329.000
Gastos Figurativos	898.329.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	896.006.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	2.323.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.999.638.000
Gastos Figurativos	2.999.638.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.877.892.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	121.746.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.000.000
Gastos Figurativos	50.000.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	39.130.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	10.870.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO GEOLÓGICO MINERO
ARGENTINO

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	722.212.000
Gastos Figurativos	722.212.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	492.599.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	229.613.000